



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0018/24

ANALISTA, CATEGORÍA 9, ESCALAFÓN C

Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades

Sección Morosidad - Montevideo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Analista Cat. 9, Esc. C**, con el fin de proveer 1 (un) puesto, en la Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades, Sección Morosidad.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por analizar y ajustar las cuentas morosas a recuperar por el Organismo.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Identificar los casos de morosidad en cuanto a tipo de cliente y la situación del mismo (comportamiento)

Realizar el análisis global de la composición de la deuda, monto y antigüedad de la misma a efectos de definir criterios para su recuperación y acciones a seguir.

Verificar multas y recargos correspondientes, a efectos de generar la nueva factura en los casos que se requiera.

Realizar una gestión primaria del cliente deudor mediante contacto telefónico con la finalidad de recuperar al mismo.

Comunicar al área respectiva las altas y bajas de servicios por morosidad.

Informar al área que corresponda, la solicitud de inspección y/o corte en caso de morosidad.

Comunicar la inclusión y exclusión de clientes al Clearing de informes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Brindar información a las diferentes áreas de la Sub-Gerencia General Comercial Operativa cuando le sea solicitado por su superior.

Informar al superior correspondiente respecto a las acciones realizadas.

3) CONDICIONES DE TRABAJO.

Trabaja en Oficina.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP – UTU, en sus diferentes orientaciones.*

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción: a partir del día 12 de agosto al día 27 de agosto del año 2024 inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente. (FÓRMULA 69 A) o su equivalente de (DGETP-UTU). El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020).
(Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación).
- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRÍCULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordon o la Oficina Administrativa correspondiente en el Interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Evaluación de Méritos y Antecedentes, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

Constituyen el Tribunal:

- Sr. Alberto M. Bruchou
- Sra. Jeannete Burgos
- Sra. Sandra S. Sanini
- Sra. María E. Yacks (Suplente)

Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista con Tribunal

8.1) EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES—Puntaje máximo 40 puntos

Estudiada la documentación presentada se procederá a la Evaluación de Méritos y Antecedentes, valorándose la formación y trayectoria laboral acordes al cargo que se postula.

El puntaje máximo a ser asignado será de 35 puntos, discriminados según el siguiente detalle:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	40	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	5	Formación terciaria relacionada con la función. Título Universitario y/o Tecnicatura en Administración, o Títulos intermedios en áreas vinculadas al cargo.	5
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	5	Se valorará 1 punto por curso de más de 4 horas y hasta 10 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas.	5
			Cursos de interés general para el Organismo	15	Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 2 por curso de más 20 horas Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente: • Trabajo en equipo. • La comunicación en la Organización y su impacto en los equipos de trabajo. • Excel avanzado. • Organización del trabajo. • Taller 5 Jurídico- Notarial Información Pública	15
		Trayectoria laboral		15	Experiencia laboral relacionada al área: • De 0 a 2 años: 3 • De 2 a 5 años: 6 • Más de 5 años: 10 puntos	10
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado) • De 0 a 2 años: 0.5 puntos • De 2 a 5 años: 1.5 puntos • Más de 5 años: 2 puntos	2
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Hasta 18 meses----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses -----2 pts.

8.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20 puntos
- Puntaje mínimo 6 puntos

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

8.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 40 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II)- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, III) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con el Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

10) CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

CRONOGRAMA :

Actividad	Fecha
Período de inscripción	12/08/2024 al 27/08/2024
Período para verificar documentación	A confirmar
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	A confirmar
Entrevista con el Tribunal	A confirmar

Montevideo, 09 de agosto del 2024.